Cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

A: PÚBLICO EN GENERAL

Se le hace conocer que, dentro de la causa No. 280-2021-TCE (Acumulada) se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"AUTO DE SUSTANCIACIÓN

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 16 de noviembre de 2021, las 16h10.- **VISTOS**.- Agréguese a los autos: **a)** El Oficio Nro. DP-DP17-2021-0179-O, de 14 de octubre de 2021, firmado electrónicamente por la abogada Andrea Yarmila Guerrero Jaramillo, directora Provincial de la Defensoría Pública de Pichincha (E), ingresado a través del correo institucional de la Secretaría General de este Organismo el 14 de octubre de 2021. **b)** Los escritos presentados por la señora Jessica María Gaibor Maya, ingresados a través del correo institucional de la Secretaría General de este Tribunal el 22 de octubre de 2021. **c)** El escrito suscrito por la señora Jessica María Gaibor Maya, y adjuntos, ingresados por la Secretaría General de este Tribunal el 25 de octubre de 2021.

ANTECEDENTE.-

La señora Jessica María Gaibor Maya, mediante escritos de 22 y 25 de octubre de 2021, ratifica la intervención de su abogado patrocinador en la audiencia.

Con estos antecedentes y por ser el estado de la causa dispongo:

PRIMERO.- Notifíquese con el contenido del presente auto:

a) Al denunciante, ingeniero Fabián Paúl Cárdenas Pazmiño, director de la Delegación Provincial Electoral de Bolívar, y a su abogado patrocinador, en los correos electrónicos: fabiancardenas@cne.gob.ec; fabian_card44@hotmail.com y romulocaiza@cne.gob.ec, y, en la casilla contencioso electoral No. 008.

b) A las personas denunciadas, señora Jessica María Gaibor Maya, señor Washington Alfonso Guamán Aguaguiña, y a su abogado patrocinador, en los correos electrónicos: jessica_gaibor@hotmail.com; y, washothay@yahoo.es.

SEGUNDO.- Publíquese el presente auto en la cartelera virtual-página web del Tribunal Contencioso Electoral.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-" F) Dr. Fernando Muñoz Benítez, **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Lo que comunico para los fines de Ley.-

Dra. Paulina Parra Parra
SECRETARIA RELATORA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
TCE
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIO RELATOR